



SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

1º. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2010.- Por unanimidad de los asistentes se acuerda prestarle aprobación al mismo.

4º. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE SOBRE OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD A D. JUAN MOLERO LÓPEZ.- Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Hacienda y Desarrollo económico, de fecha 22 de septiembre de 2010, cuyo contenido es el siguiente:

“5º.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE SOBRE OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD A D. JUAN MOLERO LÓPEZ.- Dada cuenta de la propuesta epigrafiada del tenor siguiente:

“De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 31 de mayo de 2010, en el que se resolvió incoar expediente para la concesión del Título de Hijo Adoptivo de la Ciudad a D. Juan Molero López y designado en la citada sesión, el Teniente de Alcaldía que suscribe, Instructor de dicho expediente, en cumplimiento del pertinente acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones vigente en la fecha del citado acuerdo, el firmante ha procedido a la instrucción del referido expediente.

En las actuaciones han comparecido diferentes personas a título individual, entidades, instituciones y autoridades, asociaciones de nuestra ciudad y ciudadanos y ciudadanas egabrenses que han manifestado su adhesión a la iniciativa municipal, que coinciden en reconocer que D. Juan Molero López tiene méritos más que suficientes para que le sea concedida la citada distinción.

Por todo ello, el Teniente de Alcaldía que suscribe tiene el honor de proponer al Pleno del Ilustre Ayuntamiento acuerde la concesión del TITULO DE HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD A D. JUAN MOLERO LÓPEZ, en el que concurren las condiciones que exige el artículo 5º del Reglamento para la concesión de honores y distinciones antes invocado. En Cabra a 20 de septiembre de 2010. Fdo. Miguel Güeto Moreno.”

La Comisión, por unanimidad, acuerda dictaminar favorablemente la concesión del Título de Hijo Adoptivo de la Ciudad a D. Juan Molero López.”

/.../

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acordó prestar aprobación al dictamen y en consecuencia aprobar la Concesión del Título de Hijo

Adoptivo de la Ciudad a D. Juan Molero López, en el que concurren las condiciones que exige el art. 5º del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones antes invocado.

5º. SOLICITUD DE REVISIÓN DE PRECIOS DEL SERVICIO MUNICIPAL DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS EN LA CIUDAD DE CABRA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico de fecha 22 de septiembre de 2010, cuyo contenido es el siguiente:

“1º.- SOLICITUD DE REVISIÓN DE PRECIOS DEL SERVICIO MUNICIPAL DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS EN LA CIUDAD DE CABRA.- Vista la instancia de D. Antonio Ruiz Jiménez, concesionario del Servicio de Transporte Urbano de Viajeros, en solicitud de revisión de las tarifas del citado servicio, la Comisión, por los votos favorables de los Sres. Carnerero Alguacil, Pedrera Martínez, Güeto Moreno, Caballero Aguilera, Narváez Cevallos, Ariza Campos y la Sra. Villatoro Carnerero y la abstención del Sr. Marín Albornoz, propone al Pleno la adopción del acuerdo siguiente:

1º.- Informar favorablemente la solicitud de D. Antonio Ruiz Jiménez para la revisión de tarifas del Servicio de Transporte Urbano de Viajeros en los términos que siguen:

BILLETE DE IDA: 1,05 €

BILLETE DE VUELTA: 1,05 €

BONOBÚS DE 10 VIAJES: 8,50 €

2º.- Elevar el expediente a la Comisión de Precios de Andalucía.”

El Pleno, por unanimidad de los asistentes acordó prestar aprobación al dictamen.

6º. PLAN DE SANEAMIENTO FINANCIERO 2011-2013.- Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico de fecha 22 de septiembre de 2010, cuyo contenido es el siguiente:

“2º.- PLAN DE SANEAMIENTO FINANCIERO 2011-2013.- Dada cuenta del Plan de Saneamiento Financiero 2011-2013, cuyo tenor literal es el siguiente:

“A continuación se expondrán las proyecciones presupuestarias para los ejercicios 2011 al 2013, pero sólo considerando las cuantías previstas para los ingresos y gastos ordinarios. La exclusión en dichas proyecciones de cualquier ingreso o gasto de carácter afectado tiene su justificación tanto por lo incierto de su cuantía y distribución temporal como por el propio tratamiento excluyente que a los mismos se les aplica en los cálculos del resultado presupuestario y el remanente de tesorería.

La cuantificación de las proyecciones 2011-2013 se ha realizado analizando particularmente cada concepto económico dentro de cada capítulo del presupuesto de ingresos y de gastos, en función de los valores obtenidos en las liquidaciones de los ejercicios 2008 y 2009, del presupuesto definitivo de 2010, de lo ejecutado para 2010 hasta el mes de septiembre y de la aplicación de medidas de saneamiento y demás información económica disponible para los próximos ejercicios.

1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS

1. Impuestos Directos

CAPÍTULO 1 IMPUESTOS DIRECTOS

	2008	2009	Previs. 2010	2011	2012	2013
IBI Rústica	97.418,71	114.750,99	130.000,00	123.240,00	126.567,48	129.984,80
IBI Urbana	3.389.408,63	3.578.851,40	4.300.000,00	4.712.100,00	5.324.673,00	6.016.880,49
I.V.T.M.	1.208.430,17	1.273.987,65	1.425.000,00	1.275.000,00	1.300.000,00	1.325.000,00
I.I.V. Terrenos	291.478,74	333.367,54	550.000,00	180.000,00	200.000,00	220.000,00
I.A.E.	142.619,75	148.179,70	190.000,00	145.000,00	150.000,00	155.000,00
TOTAL CAPÍTULO 1....	5.129.356,00	5.449.137,28	6.595.000,00	6.435.340,00 9,54%	7.101.240,48 10,35%	7.846.865,29 10,50%

Los valores estimados para 2010 se han obtenido según las cuantías de los respectivos padrones aprobados agregando las liquidaciones directas producidas hasta principios de septiembre y las previstas, tomando también como referencia los derechos liquidados en los ejercicios anteriores.

- IBI Rústica: crecimiento del 2,7% sólo en base a la variación en ejercicios anteriores
- IBI Urbana: Efecto del aumento de la base liquidable según la revisión catastral más el crecimiento natural anual. Total +13%.
- IVTM: estimación un aumento natural de 25.000 euros anuales
- IIVT: estimación un aumento natural de 20.000 euros anuales
- IAE: estimación un aumento natural 5.000 euros anuales

2. Impuestos Indirectos

CAPÍTULO 2 IMPUESTOS INDIRECTOS

	2008	2009	Previs. 2010	2011	2012	2013
Impuesto s/ Construcciones	1.061.715,93	683.160,40	800.000,00	350.000,00	380.000,00	410.000,00
Cotos de Caza	2.059,00	2.067,44	2.100,00	2.050,00	2.050,00	2.050,00
TOTAL CAPÍTULO 2....	1.063.774,93	685.227,84	802.100,00	352.050,00	382.050,00	412.050,00

- Impto s/ Construcciones: estimaciones sólo en base a lo previsto que se liquidará para liquidar en 2010, con un crecimiento de +30.000 euros/año.
- Cotos de caza: sin variación.

3. Tasas y otros ingresos

CAPÍTULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS

	2008	2009	Previs. 2010	2011	2012	2013
Recursos propios	2.799.925,75	2.782.574,19	4.343.901,48	3.736.000,00	3.776.000,00	3.816.000,00
Tasa por Expedición de documentos	40.081,37	19.875,70	30.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00
Tasa Cementerio	137.667,95	144.177,43	278.001,48	150.000,00	150.000,00	150.000,00
Tasa entrada vehículos	99.833,52	112.821,05	135.000,00	125.000,00	130.000,00	135.000,00
Festivales y espectáculos	8.978,00	23.359,21	30.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00
Tasa por Suministro de Agua	668.437,71	703.193,55	800.000,00	740.000,00	750.000,00	760.000,00
Tasa Mercados	81.378,13	99.638,55	125.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00
Licencia Apertura de establecimientos	19.954,50	23.725,28	22.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00
Multas infracciones urbanísticas	77.885,83	73.931,15	0,00	0,00	0,00	0,00
Tasa Basuras	754.145,82	773.471,35	860.000,00	815.000,00	830.000,00	845.000,00
Tasa ocupación de la vía pública	20.602,85	23.037,76	35.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00
Tasa ocupación suelo, subsuelo y vuelo	27.385,86	25.652,05	40.000,00	28.000,00	28.000,00	28.000,00
Regulación del tráfico	31.110,83	25.418,38	40.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00
Compensación Telefónica	60.027,74	56.686,12	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00
Puestos y barracas	27.385,86	25.652,05	40.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00
Multas	128.658,32	128.658,32	140.000,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00
Intereses de demora	27.708,72	26.741,01	60.000,00	28.000,00	28.000,00	28.000,00
Recursos eventuales	161.822,43	57.662,15	130.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00
Venta objetos recogida selectiva basura	97.933,32	130.898,22	175.000,00	130.000,00	140.000,00	150.000,00
Postes y palomillas	141.792,47	145.001,71	273.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00
Entrada piscina municipales	109.842,59	1.151,21	160.000,00	160.000,00	160.000,00	160.000,00
Recargos ejecutivos	68.398,11	96.065,74	125.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00
Tasa depuración de aguas	0,00	0,00	700.000,00	700.000,00	700.000,00	700.000,00
Otros ingresos	8.893,82	65.756,20	85.900,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00
Recursos afectados	323.975,72	86.470,08	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovechamientos urbanísticos	323.975,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestaciones compensatorias	0,00	86.470,08	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 3....	3.123.901,47	2.869.044,27	4.343.901,48	3.736.000,00	3.776.000,00	3.816.000,00

- En general, las proyecciones 2011-2013 se han realizado en base a la liquidación estimada para 2010.

- Tasa de depuración de aguas: posiblemente se liquide el segundo trimestre antes de final de año, por lo que los derechos estimados para 2010 no exceden del 50% de las previsiones.
- Las Multas han experimentado en 2010 un notable crecimiento respecto a las previsiones, y se mantienen las expectativas para los siguientes ejercicios
- Las proyecciones futuras están muy ajustadas a lo estimado para 2010, y en general no se les ha aplicado crecimiento alguno distinto al incremento natural (aumento de liquidaciones y revisión IPC, en su caso). Por tanto, los valores reflejados constituyen los ingresos mínimos que se obtendrían en los próximos años, por lo que cualquier revisión al alza de las tarifas tendrá un efecto positivo en el margen estructural.

4. Transferencias Corrientes

CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

	2008	2009	Previs. 2010	2011	2012	2013
Recursos propios	4.654.560,82	4.582.615,74	4.649.000,00	4.387.600,00	4.487.600,00	4.587.600,00
Participación en los Tributos del Estado	4.281.789,07	4.153.515,28	4.220.000,00	3.500.000,00	3.600.000,00	3.700.000,00
Nivelación de Servicios Municipales	328.452,88	405.723,60	380.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
Compensación IBI Centros Concertados 2004	0,00	3.757,34	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00
Compensación IAE cuotas provinciales	366,51	0,00	0,00	350,00	350,00	350,00
Compensación IAE cuotas nacionales	2.271,13	0,00	2.300,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
Compen. Benef. fiscales sociedad cooperativa 2004	20.135,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compen. Benef. fiscales sociedad cooperativa 2006	20.914,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compen. Benef. fiscales sociedad cooperativa 2007	630,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compen. Benef. fiscales sociedad cooperativa 2008	0,00	0,00	21.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00
Devolución PIE años anteriores	0	0	0	-143.750,00	-143.750,00	-143.750,00
Plan excepcional coop. a la efectividad de los servicios	0,00	19.619,52	21.700,00	0,00	0,00	0,00
Recursos afectados						
Varias	1.728.870,62	1.395.206,69	2.891.000,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 4....	6.383.431,44	5.977.822,43	7.540.000,00	4.387.600,00	4.487.600,00	4.587.600,00

- Participación en Tributos del estado: se ha producido un notable descenso en la estimación para 2010, pues sólo alcanzan los 276 mil euros mensuales, siendo por tanto los ingresos estimados para 2010 de unos 3,3 millones de euros, frente a los 4,15 millones obtenidos en 2009, y los 4,2 millones previstos en el presupuesto de 2010. El Ministerio de Economía comunicó un posible crecimiento neto del 9% en estos ingresos para 2011 en las entidades locales, debido principalmente a *"la mayor disponibilidad de ingresos que se espera para el año próximo"*. Esto no ha sido considerado en las proyecciones, por lo que sería un factor positivo para el plan si finalmente se produjera.
- Nivelación de Servicios: se sustituye a partir de 2011 por la previsión en concepto de Participación en Ingresos de la Junta de Andalucía, que según comunicación recibida recientemente, alcanza una cuantía próxima a los 1,024 millones de euros en 2011.
- Devolución PIE años anteriores: se han de devolver 575 mil euros en cuatro años, lo que supone unos 144 mil euros anuales.
- Al igual que las tasas, las estimaciones para los ejercicios 2011-2013 están muy ajustadas y posiblemente los resultados finales sean mejores.

5. Ingresos Patrimoniales

CAPÍTULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES

	2008	2009	Previs. 2010	2011	2012	2013
Recursos propios						
Intereses c/c	100.653,93	77.845,83	100.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00
Alquileres	0,00	11.706,89	0,00	0,00	0,00	0,00
Concesiones administrativas	62.355,79	58.333,60	75.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00
Alquileres	12.047,79	0,00	15.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
TOTAL CAPÍTULO 5....	175.057,51	147.886,32	190.000,00	115.000,00	115.000,00	115.000,00

- Se mantienen para 2011-2013 exactamente las estimaciones finales de 2010.

6. Enajenación de Inversiones

CAPÍTULO 6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES

	2008	2009	Previs. 2010	2011	2012	2013
Recursos afectados						
Viviendas maestros	309.525,87	8.026,62	140.000,00	0,00	0,00	0,00
Otras enajenaciones	882.538,58	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 6....	1.192.064,45	8.026,62	141.000,00	0,00	0,00	0,00

- No se estiman ingresos de este tipo para el trienio de saneamiento, si bien su carecer afectado los excluye inicialmente en este análisis.

7. Transferencias de Capital**CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

	2008	2009	Previs. 2010	2011	2012	2013
Recursos afectados						
Estado	0,00	3.729.119,68	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos Feder	680.452,53	0,00	1.978.200,00	0,00	0,00	0,00
INEM	408.485,30	608.844,43	540.000,00	0,00	0,00	0,00
Junta de Andalucía	844.478,08	1.507.926,54	327.750,00	0,00	0,00	0,00
Diputación	0,00	358.662,06	426.000,00	0,00	0,00	0,00
Varias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 7....	1.933.415,91	6.204.552,71	3.271.950,00	0,00	0,00	0,00

- No se estiman ingresos de este tipo para el trienio de saneamiento, si bien su carácter afectado los excluye inicialmente en este análisis.

8. Activos Financieros**CAPÍTULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS**

	2008	2009	Previs. 2010	2011	2012	2013
Recursos afectados						
Financiación de Créditos Extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de Suplementos de Crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de Incorporación de Remanentes	1.190.317,24	1.763.475,19	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 8....	1.190.317,24	1.763.475,19	0,00	0,00	0,00	0,00

- Este capítulo también queda excluido de las proyecciones.

9. Pasivos Financieros**CAPÍTULO 9 PASIVOS FINANCIEROS**

	2008	2009	Previs. 2010	2011	2012	2013
Recursos afectados						
Préstamos para inversiones	1.000.000,00	1.000.000,00	1.300.000,00	2.000.000,00	1.500.000,00	1.000.000,00
TOTAL CAPÍTULO 9.	1.000.000,00	1.000.000,00	1.300.000,00	2.000.000,00	1.500.000,00	1.000.000,00

- En el cuadro anterior se reflejan las operaciones financieras que se pretenden formalizar en cada uno de los ejercicios para la financiación de inversiones. Los gastos financieros asociados a las mismas se computan también en las proyecciones de intereses y amortizaciones. Las condiciones financieras consideradas son 10 años de amortización sin carencia al 4% de interés.

2.- PRESUPUESTO DE GASTOS1. Gastos de Personal

CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL

	2008	2009	Previs. 2010	IPC		
				2011	2012	2013
				Vacantes 532 mil €	Vacantes 532 mil €	Vacantes 532 mil €
Con recursos Propios	5.015.535,87	5.297.463,11	6.334.630,07	6.092.994,61	6.184.389,53	6.277.155,37
Altos cargos	278.832,46	275.631,87	290.500,00	275.000,00	279.125,00	283.311,88
Funcionarios básicas	836.568,54	908.694,64	1.190.653,41	1.146.120,74	1.163.312,55	1.180.762,24
Funcionarios complementarias	1.274.983,28	1.448.602,08	1.762.047,16	1.646.716,46	1.671.417,21	1.696.488,47
Laborales	1.365.720,68	1.317.056,60	1.507.404,61	1.444.262,72	1.465.926,66	1.487.915,56
Seguridad Social	1.203.783,11	1.316.994,44	1.521.420,89	1.521.420,89	1.544.242,20	1.567.405,84
Otros conceptos	55.647,80	30.483,48	62.604,00	59.473,80	60.365,91	61.271,40
Con recursos afectados	20.427,58	106.794,21	20.098,00	0,00	0,00	0,00
Varios con recursos afectados	20.427,58	106.794,21	20.098,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 1.....	5.035.963,45	5.404.257,32	6.354.728,07	6.092.994,61	6.184.389,53	6.277.155,37

- Mientras que en 2008 y 2009 los importes corresponden a obligaciones efectivamente reconocidas, en las previsiones y estimaciones de 2010 utilizadas así como en las proyecciones 2011-2013, se incluyen además los costes asociados a las vacantes no cubiertas, que superan los 520 mil euros y que, si bien hasta el momento no se ha dispuesto de ellas, sí es obligatorio consignarlas en las previsiones presupuestarias.
- Las estimaciones han sido elaboradas por servicio de recursos humanos de la entidad y en base a los costes previstos con la reducción del 5% aplicada en el segundo semestre de 2010 y la congelación de 2011. En 2012 y 2013 sí se estiman crecimientos de 1,5%.

2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios
CAPÍTULO 2 BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

	2008	2009	Previs. 2010	2011	2012	2013
	4.888.668,89	5.086.643,76	5.435.953,60	5.497.900,00	5.529.300,00	5.562.170,00
Arrendamientos	33.173,84	23.061,23	27.900,00	27.900,00	27.900,00	27.900,00
Mantenimiento de infraestructuras	346.188,45	355.083,05	289.000,00	290.000,00	290.000,00	290.000,00
Mantenimiento de otros elementos	175.511,77	178.261,17	163.050,00	165.000,00	165.000,00	165.000,00
Material de oficina, prensa y material informático	102.442,32	80.062,94	90.150,00	90.000,00	90.000,00	90.000,00
Energía eléctrica	514.028,74	558.264,15	533.000,00	588.000,00	617.400,00	648.270,00
Otros suministros	150.391,99	128.940,68	172.120,00	170.000,00	170.000,00	170.000,00
Productos de limpieza y otros	51.483,28	51.503,57	54.000,00	54.000,00	54.000,00	54.000,00
Teléfono	69.682,90	75.103,24	81.500,00	80.000,00	80.000,00	80.000,00
Postales, telefax y transportes	25.447,51	29.755,47	23.150,00	23.000,00	23.000,00	23.000,00
Seguros	53.945,29	66.505,94	67.850,00	72.000,00	74.000,00	76.000,00
Tributos	664,14	772,47	1.300,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
Cánones	230.285,00	428.386,10	320.357,60	375.000,00	375.000,00	375.000,00
Atenciones protocolarias	36.184,18	15.184,48	17.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00
Publicidad y reuniones	86.612,61	82.103,57	63.200,00	80.000,00	80.000,00	80.000,00
Festejos	281.340,32	262.321,17	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00
Gastos diversos	398.831,33	402.735,98	269.600,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00
Indemnizaciones	40.287,52	73.748,05	21.200,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00
Turismo y otros	44.692,88	42.477,93	52.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00
Sanciones	102.292,45	31.775,53	5.006,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00
Limpieza	152.768,91	152.295,92	165.000,00	165.000,00	165.000,00	165.000,00
Trabajos y estudios técnicos	136.466,98	245.025,25	67.600,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00
Basura	209.924,32	228.854,71	235.200,00	235.000,00	235.000,00	235.000,00
Recaudación	356.368,54	392.097,16	380.000,00	400.000,00	400.000,00	400.000,00
Otros contratos	997.189,85	1.003.092,23	1.063.720,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
Otros servicios	277.469,78	168.203,64	350.700,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00
Depuración aguas residuales	0,00	0,00	700.000,00	700.000,00	700.000,00	700.000,00
Dietas	4.838,90	6.632,84	11.000,00	11.000,00	11.000,00	11.000,00
Locomoción	10.155,09	6.395,29	11.350,00	11.000,00	11.000,00	11.000,00
Con recursos afectados	248.679,50	53.855,80	24.200,00	0,00	0,00	0,00
Varios con recursos afectados	248.679,50	53.855,80	24.200,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 2.....	5.137.348,39	5.140.499,56	5.460.153,60	5.497.900,00	5.529.300,00	5.562.170,00

- Al igual que en el resto de los capítulos, se ha revisado en la contabilidad presupuestaria de 2010 lo ejecutado hasta el momento en cada uno de los conceptos económicos que se incluyen en este capítulo 2, y con dicha información y lo previsto hasta final de ejercicio se han realizado las estimaciones para el trienio 2011-2013..
- En términos generales las estimaciones mantienen la tendencia iniciada en los ejercicios 2008 y 2009, y la principal medida a adoptar es precisamente conseguir el objetivo de congelación de dichos gastos para el trienio siguiente.

3. Gastos Financieros

CAPÍTULO 3 GASTOS FINANCIEROS

	2008	2009	Previs. 2010	2011	2012	2013
Con recursos Propios						
Intereses de préstamos(incluye nueva oper. 1,3 mill. €)	297.369,38	222.855,14	246.500,00	215.000,00	230.000,00	260.000,00
Intereses de nuevos préstamos plan saneamiento	0	0	0	76.000,00	133.000,00	171.000,00
Intereses de depósitos y de demora	179,02	39,09	3.000,00	100,00	100,00	100,00
TOTAL CAPÍTULO 3.....	297.548,40	222.894,23	249.500,00	291.100,00	363.100,00	431.100,00

- Para las estimaciones se incluyen los intereses tanto de los préstamos vigentes hasta el momento como los de la nueva operación de 1,3 millones de euros que se pretende formalizar en 2010. Igualmente se incluyen separadamente los intereses previstos de las operaciones a concertar en el periodo 2011-2013.

4. Transferencias Corrientes
CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

	2008	2009	Previs. 2010	2011	2012	2013
Con recursos Propios	902.610,77	2.076.755,28	2.100.426,38	2.126.400,00	2.126.400,00	2.126.400,00
A Patronatos	453.892,81	1.628.625,66	1.600.689,38	1.600.000,00	1.600.000,00	1.600.000,00
A la UNED	42.070,00	42.070,00	49.000,00	42.070,00	42.070,00	42.070,00
A Lucabe, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A Mancomunidades	74.029,18	70.969,64	75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00
A Consorcio Subbética	21.746,48	14.936,17	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00
A Consorcio Vía Verde	0	8.813,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
A empresas privadas	21.600,00	31.200,00	0	30000	30000	30000
Cuidados paliativos	9.375,20	0	37.000,00	37.000,00	37.000,00	37.000,00
Premios y becas	4.173,49	5.280,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00
Fundación Vía Verde	9.250,00	8.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00
FEMP	2.667,53	2.734,39	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
Consejo Local	0	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
Escolapias	6.000,00	6.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
Peñas Flamencas	5.580,00	5.580,00	5.580,00	5.580,00	5.580,00	5.580,00
AMPAS	7.000,00	6.960,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00
Centro Filarmónico	5.250,00	5.500,00	5.500,00	5.500,00	5.500,00	5.500,00
Peñas flamencas	0,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00
Pintores egabrenses	1.800,00	1.900,00	1.900,00	1.900,00	1.900,00	1.900,00
Asociación DANZA-DOS	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
Banda musical	3.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00
Asociación Amigos de la Cultura	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
Agencia Provincial Medio Ambiente	0,00	0,00	6.850,00	6.850,00	6.850,00	6.850,00
Otras transferencias	232.176,08	224.686,42	256.407,00	260.000,00	260.000,00	260.000,00
Con recursos afectados	1.455.613,00	1.266.874,34	2.700.300,00	0,00	0,00	0,00
Varios con recursos afectados	1.455.613,00	1.266.874,34	2.700.300,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 4.....	2.358.223,77	3.343.629,62	4.800.726,38	2.126.400,00	2.126.400,00	2.126.400,00

- Para las estimaciones se mantienen exactamente las transferencias que se van a conceder en 2010, sin ninguna reducción. Destaca principalmente las realizadas a patronatos, por 1,6 millones de euros, siendo esta cuantía las aportaciones realizadas financiadas exclusivamente con fondos propios.

6. Inversiones

	2008	2009	Previs. 2010	2011	2012	2013
Con recursos Propios	3.352.906,40	2.508.341,94	2.650.655,21	0,00	0,00	0,00
Inversión nueva infraestructura y bienes uso general	208.555,86	0,00	108.050,00	0,00	0,00	0,00
Inversión de reposición infraestructura y bienes uso gene	440.930,66	775.497,79	182.000,00	0,00	0,00	0,00
Inversión nueva para el funcionamiento de servicios	1.462.336,07	651.814,71	1.269.600,00	0,00	0,00	0,00
Inversión de reposición para funcionam. de servicios	1.231.521,54	1.076.567,38	1.089.505,21	0,00	0,00	0,00
Inversiones en bienes patrimoniales	9.562,27	4.462,06	1.500,00	0,00	0,00	0,00
Con recursos afectados	1.607.777,72	5.165.771,03	3.303.389,65	2.000.000,00	1.500.000,00	1.000.000,00
Inversión nueva infraestructura y bienes uso general	68.043,96	75.902,81	79.950,00	0,00	0,00	0,00
Inversión de reposición infraestructura y bienes uso gene	80.000,00	2.706.418,39	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversión nueva para el funcionamiento de servicios	693.333,52	157.242,71	2.436.000,00	2.000.000,00	1.500.000,00	1.000.000,00
Inversión de reposición para funcionam. de servicios	732.287,12	2.209.266,81	787.439,65	0,00	0,00	0,00
Inversiones en bienes patrimoniales	34.113,12	16.940,31	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 6.....	4.960.684,12	7.674.112,97	5.954.044,86	2.000.000,00	1.500.000,00	1.000.000,00

- Para los ejercicios 2011 al 2013 no se estiman, de momento, aportaciones de recursos propios para inversiones, pues dependerá de si se obtiene el superávit estructural suficiente que permita dichas aportaciones. Por tanto, las inversiones para el próximo trienio inicialmente alcanzarán la cuantía de los recursos afectados que se reciban más las operaciones de préstamo que se formalicen en cada ejercicio, a lo que se añadirá, si

procede, el margen estructural positivo que se estimara en el momento de elaboración del presupuesto correspondiente.

7. Transferencias de Capital

CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

	2008	2009	Previs. 2010	2011	2012	2013
Con recursos Propios						
Total transferencias	21.149,28	42.298,57	42.298,57	45.000,00	45.000,00	45.000,00
Con recursos afectados						
Total transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 7....	21.149,28	42.298,57	42.298,57	45.000,00	45.000,00	45.000,00

- Se mantiene la estimación de 2010

8. Activos Financieros

CAPÍTULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS

	2008	2009	Previs. 2010	2011	2012	2013
Con recursos Propios						
Total activos financieros	0,00	931,86	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 8....	0,00	931,86	0,00	0,00	0,00	0,00

- Sin efecto en las proyecciones.

9. Pasivos Financieros

CAPÍTULO 9 PASIVOS FINANCIEROS

	2008	2009	Previs. 2010	2011	2012	2013
Con recursos Propios						
Amortización de préstamos (incluye operac.1,3 mill. €)	1.147.684,60	1.202.117,16	1.322.500,00	1.340.000,00	1.390.000,00	1.430.000,00
Amortización nuevos préstamos plan saneamiento	0,00	0,00	0,00	137.600,00	240.800,00	309.600,00
TOTAL CAPÍTULO 9....	1.147.684,60	1.202.117,16	1.322.500,00	1.477.600,00	1.630.800,00	1.739.600,00

- En las estimaciones 2011-2013 se incluyen las amortizaciones de los préstamos vigentes y de la operación pretendida de 1,3 millones de euros.
- Igualmente, se imputan de forma separada las amortizaciones previstas para las operaciones de préstamo a concertar en el trienio 2011-2013.

3. MEDIDAS APLICADAS EN EL PLAN DE SANEAMIENTO

- Ajustar las previsiones presupuestarias de ingresos a las estimaciones de liquidación del ejercicio anterior.
- Contención, en términos generales, de los gastos del capítulo 2 a los niveles estimados para 2010.
- Las aportaciones de recursos propios para inversiones estarán sometidas a la existencia de margen estructural positivo al realizar las estimaciones presupuestarias de cada ejercicio.
- Aplicación de medidas de disciplina en la gestión presupuestaria que impidan disponer de gastos asociados a recursos afectados si éstos no se producen efectivamente.
- Revisión de la Bases de Ejecución Presupuestaria para establecer y aplicar procedimientos correctos de gestión del presupuesto.
- Aplicación del análisis previo de los costes estructurales que se van a generar en las inversiones que se pretendan acometer.
- Centralización de los procedimientos de compras.

4. RESUMEN DE ESTIMACIONES

RECURSOS PROPIOS/GASTOS ORDINARIOS				PROYECCIONES		
	2008	2009	Previs. 2010	2011	2012	2013
1.- Impuestos directos	5.129.356,00	5.449.137,28	6.595.000,00	6.435.340,00	7.101.240,48	7.846.865,29
2.- Impuestos indirectos	1.063.774,93	685.227,84	802.100,00	352.050,00	382.050,00	412.050,00
3.- Tasas y otros ingresos	2.799.925,75	2.782.574,19	4.343.901,48	3.736.000,00	3.776.000,00	3.816.000,00
4.- Transferencias corrientes	4.654.560,82	4.582.615,74	4.649.000,00	4.387.600,00	4.487.600,00	4.587.600,00
5.- Ingresos patrimoniales	175.057,51	147.886,32	190.000,00	115.000,00	115.000,00	115.000,00
6.- Enajenación de inversiones						
7.- Transferencias de capital						
8.- Activos financieros						
9.- Pasivos financieros				2.000.000,00	1.500.000,00	1.000.000,00
Total ingresos ordinarios	13.822.675,01	13.647.441,37	16.580.001,48	17.025.990,00	17.361.890,48	17.777.515,29
1.- Gastos de personal	5.015.535,87	5.297.463,11	6.334.630,07	6.092.994,61	6.184.389,53	6.277.155,37
2.- Bienes corrientes y servicios	4.888.668,89	5.086.643,76	5.435.953,60	5.497.900,00	5.529.300,00	5.562.170,00
3.- Gastos financieros	297.548,40	222.894,23	249.500,00	291.100,00	363.100,00	431.100,00
4.- Transferencias corrientes	902.610,77	2.076.755,28	2.100.426,38	2.126.400,00	2.126.400,00	2.126.400,00
6.- Inversiones (aportac. propias/ préstamos 2011-2013)	3.352.906,40	2.508.341,94	2.650.655,21	2.000.000,00	1.500.000,00	1.000.000,00
7.- Transferencias de capital	21.149,28	42.298,57	42.298,57	45.000,00	45.000,00	45.000,00
8.- Activos financieros		931,86				
9.- Pasivos financieros	1.147.684,60	1.202.117,16	1.322.500,00	1.477.600,00	1.630.800,00	1.739.600,00
Total gastos ordinarios	15.626.104,21	16.437.445,91	18.135.963,83	17.530.994,61	17.378.989,53	17.181.425,37
SUPERÁVIT/DÉFICIT ESTRUCTURAL	-1.803.429,20	-2.790.004,54	-1.555.962,35	-505.004,61	-17.099,05	596.089,92
AHORRO BRUTO	3.015.859,48	1.186.579,22	2.708.991,43	1.308.695,39	2.021.800,95	2.811.789,92
Cuota financiera presupuestaria	1.445.233,00	1.425.011,39	1.572.000,00	1.768.700,00	1.993.900,00	2.170.700,00
AHORRO NETO	1.570.626,48	-238.432,17	1.136.991,43	-460.004,61	27.900,95	641.089,92

- En el cuadro anterior se muestran los ingresos liquidados en 2008 y 2009, el presupuesto de 2010 y las estimaciones para el trienio 2011-2013 según los datos anteriores y las estimaciones de liquidación de 2010.
- Con las medidas a adoptar, y considerando que los ingresos previstos son los mínimos garantizados, se puede afirmar que en el trienio 2011-2013 se obtendrá un margen estructural positivo en el último ejercicio, si bien sería factible que dicho resultado se anticipara a 2012.
- Respecto al ahorro neto, incluso considerando nuevas formalizaciones de préstamos en el trienio 2011-2013 queda garantizada la obtención de valores positivos desde 2012.
- En definitiva, y en base a lo exigido por el último párrafo del artículo 52.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con las medidas contempladas en este plan de saneamiento financiero es posible “como mínimo ajustar a cero el ahorro neto negativo de la entidad”, y que una vez aprobado por el Pleno de la Entidad dará cumplimiento al requisito necesario para conseguir la autorización a la operación de préstamo pretendida. Cabra, 20 de septiembre de 2010. EL TTE. DE ALCALDÍA, DELEGADO DE HACIENDA, Fdo.: Antonio Jesús Caballero Aguilera.”

La Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico acuerda dictaminar favorablemente el Plan de Saneamiento Financiero 2011-2013 por los votos favorables de los Sres. Carnerero Alguacil, Pedrera Martínez, Güeto Moreno, Caballero Aguilera y la Sra. Villatoro Carnerero y las abstenciones de los Sres. Marín Albornoz, Narváez Ceballos y Ariza Campos.”

/.../

Concluidas las intervenciones, el Pleno del Ayuntamiento con los votos favorables de los Concejales de los Grupos Municipales I.U.L.V.-C.A. y P.S.O.E. y la abstención de los Concejales pertenecientes a los Grupos P.P. y P.A. acuerda prestar aprobación al Plan de Saneamiento Financiero 2011-2013.

7º. EXPEDIENTE RELACIONADO CON UN CONTRATO DE SERVICIO RELATIVO A RADIO ATALAYA DE CABRA Y DE PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS EN MATERIA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL.-

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico de 22 de septiembre de 2010, del siguiente tenor:

“3º.- EXPEDIENTE RELACIONADO CON UN CONTRATO DE SERVICIO RELATIVO A RADIO ATALAYA DE CABRA Y DE PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS EN MATERIA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL.- Dada cuenta del acta de la sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2010 por la Mesa para la contratación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, de un contrato de servicio relativo a Radio Atalaya de Cabra y de prestaciones complementarias en materia de información municipal en la que consta el siguiente cuadro de valoración y propuesta:

LICITADOR	A	B	C	D	E	F	TOTAL
JUAN DE DIOS AGUDO ROLDÁN	8,18	40	6,36	5,45	0	0	59,99
SUR DE CÓRDOBA RADIO, S.L.	45	40	35	30	0	15	165

- A. Mayor solvencia académica, profesional y técnica para la realización del objeto del contrato (0 a 45 puntos).
- B. Mayor calidad de programación y tiempo diario de la misma, especialmente el dedicado a la programación de elaboración propia sobre temas locales (0 a 40 puntos).
- C. Actividades desarrolladas en el ámbito de los medios audiovisuales de comunicación social (0 a 35 puntos)
- D. Actividades desarrolladas en los demás medios de comunicación social (0 a 30 puntos).
- E. Experiencia en diseño de campañas de información y publicidad (0 a 25 puntos).
- F. Mejor oferta económica (precio más bajo: 15 puntos).

La Mesa, examinando el cuadro de valoración antes transcrito, presta su conformidad a las puntuaciones que figuran en el mismo, por lo que por unanimidad propone al órgano de contratación la adjudicación de la licitación convocada a la entidad SUR DE CÓRDOBA RADIO, S.L., que ha obtenido la máxima puntuación.”

La Comisión, por unanimidad, acuerda dictaminar favorablemente la citada propuesta.”

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda adjudicar el servicio relativo a Radio Atalaya de Cabra y de prestaciones complementarias en materia de información municipal a la entidad SUR DE CÓRDOBA RADIO, S.L., por haber obtenido la máxima puntuación.

8º. EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE APEADERO DE AUTOBUSES.- Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico de 22 de septiembre de 2010, del siguiente tenor:

“6º.- ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE APEADERO MUNICIPAL DE AUTOBUSES DE CABRA.- Dada cuenta del acta de la sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2010 por la Comisión de Seguimiento establecida en la cláusula novena del Convenio de Cooperación entre la Consejería de Obras

Públicas y Transportes (en la actualidad Obras Públicas y vivienda) de la Junta de Andalucía y el ayuntamiento de Cabra para la Construcción y Explotación de un Apeadero Terminal de Autobuses en la que consta el siguiente cuadro de valoración y propuesta:

“CRITERIOS OBJETIVOS LICITADORES PUNTUACIÓN OTORGADA

Mayor canon ofertado: Hasta 50 puntos	FRANCISCO JAVIER MORALES AGUDO.....	50,00
	M.^a JOSÉ ASCANIO RUIZ.....	41,66
	TEROGESER, S.L.	41,70
Mejoras: Hasta 25 puntos	FRANCISCO JAVIER MORALES AGUDO.....	20,00
	M.^a JOSÉ ASCANIO RUIZ.....	20,00
	TEROGESER, S.L.	15,00
Menores precios: Hasta 15 puntos	FRANCISCO JAVIER MORALES AGUDO.....	15,00
	M.^a JOSÉ ASCANIO RUIZ.....	15,00
	TEROGESER, S.L.	15,00
Menor plazo concesional: Hasta 10 puntos	FRANCISCO JAVIER MORALES AGUDO.....	10,00
	M.^a JOSÉ ASCANIO RUIZ.....	8,00
	TEROGESER, S.L.	9,00

T O T A L

FRANCISCO JAVIER MORALES AGUDO.....	95,00
M.^a JOSÉ ASCANIO RUIZ.....	84,66
TEROGESER, S.L.	80,70

En consecuencia, la Comisión propone al órgano de contratación la oferta presentada por el licitador D. FRANCISCO JAVIER MORALES AGUDO por ser la oferta económica más ventajosa, y acuerda elevarla al Ayuntamiento Pleno, junto con este acta y el expediente administrativo a fin de que efectúe la adjudicación.”

La Comisión, por unanimidad, acuerda dictaminar favorablemente la citada propuesta.”

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda adjudicar la concesión del servicio de apeadero de autobuses a D. FRANCISCO JAVIER MORALES AGUDO, por ser la oferta económica más ventajosa en las condiciones fijadas tanto en el Pliego de Cláusulas Administrativas como en la oferta del adjudicatario.

Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de los Sres. asistentes se trató también el asunto siguiente:

9º.- PROYECTO USO COMPARTIDO PUNTO INFORMACIÓN CENTRO COMERCIAL ABIERTO PRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE CABRA.-

Se da cuenta del Proyecto de Uso Compartido Punto de Información Centro Comercial Abierto presentado por la Asociación de Empresarios y Comerciantes de Cabra con registro de entrada núm. 11.926 de 24 de septiembre que queda unido al expediente y en el que se autoriza el uso compartido del quiosco de información así como compromiso de cesión del punto de ubicación de la pantalla LED en las condiciones fijadas en el Convenio.

Aeca se compromete durante los plazos anteriores a:

- Ofrecer la información turística en medio impreso que le sea facilitada por la Delegación de Turismo mientras haga uso del quiosco de información.
- Ofrecer en la pantalla de vídeo la información de interés público facilitada por el Ayuntamiento durante el período de funcionamiento de la misma.

El Pleno Municipal por unanimidad de los Sres. asistentes acordó prestarle aprobación al proyecto.